

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **CESAR ALBERTO ROMERO VILLAGRAN**, distinguido profesional médico y catedrático universitario, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano en la provincia del Guayas y en varias regiones del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **CESAR ALBERTO ROMERO VILLAGRAN**, distinguido médico y catedrático universitario de valía y vocación, que por su entrega y servicio a la colectividad de varias regiones del país, se ha hecho acreedor al respeto y estima social de su conciudadanos.*

*El señor abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará al señor doctor **CESAR ALBERTO ROMERO VILLAGRAN** con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA FERRER DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL